



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 51461/11

RESOLUCIÓN N° 868

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO:

Que es necesario contar con un procedimiento aprobado para seguirlo en caso de ocurrir una emergencia o urgencia médica;

Que el suscripto solicitó a los señores Jefes de los Departamentos de Servicio Médico y Legales un informe sobre como proceder ante una eventualidad semejante, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la señora Jefa del Departamento de Servicio Médico, Dra. Paula ILLESCAS y el señor Jefe del Departamento de Legales, Ab. Carlos SAIZ, y

Las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- En caso de ocurrir una emergencia o urgencia médica en el ámbito del Colegio o en el Campo de Deportes, se deberá proceder de acuerdo con el protocolo que, como Anexo I, forma parte de la presente.

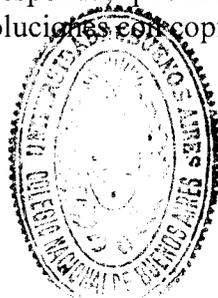
ARTÍCULO 2°.-Articular un sistema de publicidad del informe elaborado por el Servicio Médico de este Colegio, de fácil lectura y visualización.

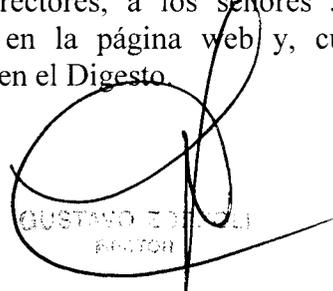
ARTÍCULO 3°.- El Servicio Médico realizará un relevamiento de las personas que presten servicios en el Colegio, que cuenten con una adecuada capacitación para brindar asistencia de primeros auxilios en casos de emergencia y lo elevará a esta Rectoría.

ARTÍCULO 4°.- La Vicerrectoría designará a dos personas por turno, responsables de acompañar en todo momento a la persona afectada, ya sea en el interior del Colegio o fuera de él, y tanto en el edificio de este establecimiento como en el Campo de Deportes.

ARTÍCULO 5°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamento y a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


SECRETARÍA




GUSTAVO E. G. G. G.
RECTOR



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

ANEXO I (Resolución CNBA N° 868/11)

1) A) Procedimiento a seguir durante las actividades en el Colegio de lunes a viernes CON la presencia de la médica en el establecimiento:

Ante una emergencia o urgencia si el alumno deambula deberá concurrir inmediatamente al Servicio Médico sólo o con la compañía del preceptor o un adulto que se encuentre en el lugar.

Ante una emergencia o urgencia y si el alumno no deambula, el preceptor o adulto que se encuentre con él deberá solicitar la presencia de la médica vía telefónica al interno 504. En este caso la persona que realiza la llamada deberá consignar con claridad el lugar donde se encuentra el alumno y explicar brevemente lo sucedido. No se dejará al alumno solo.

Ante una pérdida de conocimiento o politraumatismo o traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento, se deberá llamar inmediatamente al servicio médico al interno 504. La persona que realiza la llamada deberá consignar con claridad el lugar donde se encuentra el alumno y explicar brevemente lo sucedido. No se dejará en ningún momento al alumno solo, no se lo movilizará ni permitirá que él lo haga y deberá contenerlo hasta que se presente la profesional.

Ante las diferentes situaciones de urgencia o emergencia será el personal médico quien, luego de la evaluación, indicará si es necesario comunicarse con el SAME al N° 107 y/o los padres o tutor del alumno. En el caso de llamar a los padres o tutor se dará aviso a Portería para que los reciba y acompañen hasta el lugar donde se encuentra el alumno.

En el caso de que se requiera la presencia del SAME:

- La persona que se encargue del llamado consignará que se realiza desde el Colegio Nacional de Buenos Aires sito en Moreno 519, entre las calles Bolívar y Perú. Se informará que se trata de un menor y se transmitirá el diagnóstico o motivo de llamado que informe la médica del establecimiento.
- Se informará inmediatamente al personal de Mayordomía para que espere la unidad y la acompañará hasta el lugar donde se encuentra el alumno
- Se mantendrá libre el ascensor de Moreno y abierto para el traslado del personal del SAME hasta el piso que se encuentre el alumno, donde nuevamente se mantendrá el ascensor libre y abierto.
- Se avisará a los padres o tutor que se decidió el traslado del alumno y el Hospital que lo recibirá.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

- En el caso de que el alumno sea trasladado por el SAME, descenderá por el mismo ascensor y retirarán al alumno por Moreno 519 y con la compañía de un adulto del establecimiento en el caso de que los padres o tutor del alumno no se hayan presentado. Se solicitará al médico del SAME nombre, apellido y número de matrícula nacional. Así como también el nombre del Hospital donde se trasladará al niño.

Ante un signo o síntoma que NO corresponda a una emergencia o urgencia, deberá concurrir siempre en horario de recreo y lo puede hacer sin la compañía ni autorización del preceptor. Solamente si la sintomatología lo exige, el alumno concurrirá en horario de clases pero siempre acompañado por el preceptor.

1. B) Procedimiento a seguir durante las actividades en el Colegio de lunes a viernes SIN la presencia de la médica en el establecimiento:

Serán los adultos a cargo quienes procederán de acuerdo al protocolo establecido según se determine como emergencia o no.

A. EMERGENCIA:

Ante paro cardíaco o respiratorio, pérdida de conocimiento o convulsión, dificultad para respirar, sensación de ahogo, agitación, piel morada, dolor de pecho con antecedentes cardíacos, heridas graves, fracturas o golpes múltiples y severos en cualquier parte del cuerpo, sangrado abundante de cualquier origen, quemaduras en gran parte del cuerpo, envenenamiento por ingestión o inhalación o contacto, reacción alérgica con lesiones generalizadas en piel acompañadas o no de dificultad para respirar; se considerarán **EMERGENCIAS** y se procederá de la siguiente manera pero solicitando la concurrencia del SAME.

- La persona que se encargue del llamado consignará que se realiza desde el Colegio Nacional de Buenos Aires sito en Moreno 519, entre las calles Bolívar y Perú. Se informará que se trata de un menor y en forma breve y clara se explicará lo sucedido.
- Se informará inmediatamente al personal de Mayordomía para que espere la unidad y la acompañará hasta el lugar donde se encuentra el alumno
- Se mantendrá libre el ascensor de Moreno y abierto, para el traslado del personal del SAME hasta el piso que se encuentre el alumno, donde nuevamente se mantendrá el ascensor libre y abierto.
- En el caso de que el alumno sea trasladado por el SAME, descenderá por el mismo ascensor y retirarán al alumno por Moreno 519 y con la compañía de un



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

adulto del establecimiento en el caso de que los padres o tutor del alumno no se hayan presentado. Solicitar al médico del SAME nombre, apellido y número de matrícula nacional. Así como también el Hospital al que será trasladado el niño.

- Se avisará a los padres o tutor que se decidió el traslado del alumno y el Hospital que lo recibirá.

Situaciones a destacar:

- Si la emergencia corresponde a un paro respiratorio o cardiorrespiratorio se comenzará inmediatamente con maniobras de Resucitación Cardio-Pulmonar hasta que llegue la unidad del SAME.
- Si la emergencia corresponde a Pérdida de conocimiento no recuperada colocar al niño en posición de seguridad (de costado para evitar que se broncoaspire en caso de vomitar) y controlar que continúe con pulso y que respire hasta que llegue la unidad del SAME.
- Si la emergencia se desarrolla en el contexto de un traumatismo evitar que el alumno se movilice.

B. NO ES UNA EMERGENCIA

Ante dolor en cualquier parte del cuerpo de reciente comienzo o varias horas de evolución, dolor por traumatismo leve o politraumatismos leves, herida cortante que no es grave pero requiere puntos de sutura o excoriaciones, diarrea, náuseas, vómitos, fiebre, dolor de cabeza, sensación de cuerpo extraño en el ojo o congestión de ojo o lagrimeo, sangrado leve de nariz **NO SE CONSIDERARÁ EMERGENCIA** y se procederá de la siguiente manera:

- El adulto a cargo se comunicará con los padres o tutor del alumno e informará lo que le sucede al niño.
 - Los padres o tutor del alumno informarán al adulto si consideran que es necesario retirar al niño y tiempo estimado.
 - El niño quedará bajo el cuidado de un adulto del establecimiento hasta la llegada de los padres o tutor.
2. **Durante el desarrollo de actividades extracurriculares en el Colegio durante los días sábados, incluyendo los alumnos del Curso de Ingreso:**

Serán los adultos a cargo quienes procederán de acuerdo al protocolo establecido según se determine como emergencia o no.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

A) EMERGENCIA:

Ante paro cardíaco o respiratorio, pérdida de conocimiento o convulsión, dificultad para respirar, sensación de ahogo, agitación, piel morada, dolor de pecho con antecedentes cardíacos, heridas graves, fracturas o golpes múltiples y severos en cualquier parte del cuerpo, sangrado abundante de cualquier origen, quemaduras en gran parte del cuerpo, envenenamiento por ingestión o inhalación o contacto, reacción alérgica con lesiones generalizadas en piel acompañadas o no de dificultad para respirar; se considerarán **EMERGENCIAS** y se procederá de la siguiente manera pero solicitando la concurrencia del SAME.

- La persona que se encargue del llamado consignará que se realiza desde el Colegio Nacional de Buenos Aires sito en Moreno 519, entre las calles Bolívar y Perú. Se informará que se trata de un menor y en forma breve y clara se explicará lo sucedido.
- Se informará inmediatamente al personal de Mayordomía para que espere la unidad y la acompañará hasta el lugar donde se encuentra el alumno
- Se mantendrá libre el ascensor de Moreno y abierto, para el traslado del personal del SAME hasta el piso que se encuentre el alumno, donde nuevamente se mantendrá el ascensor libre y abierto.
- En el caso de que el alumno sea trasladado por el SAME, descenderá por el mismo ascensor y retirarán al alumno por Moreno 519 y con la compañía de un adulto del establecimiento en el caso de que los padres o tutor del alumno no se hayan presentado. Solicitar al médico del SAME nombre, apellido y número de matrícula nacional. Así como también el Hospital al que será trasladado el niño.
- Se avisará a los padres o tutor que se decidió el traslado del alumno y el Hospital que lo recibirá.

Situaciones a destacar:

- Si la emergencia corresponde a un paro respiratorio o cardiorrespiratorio se comenzará inmediatamente con maniobras de Resucitación Cardio-Pulmonar hasta que llegue la unidad del SAME.
- Si la emergencia corresponde a Pérdida de conocimiento no recuperada colocar al niño en posición de seguridad (de costado para evitar que se broncoaspire en caso de vomitar) y controlar que continúe con pulso y que respire hasta que llegue la unidad del SAME.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

- Si la emergencia se desarrolla en el contexto de un traumatismo evitar que el alumno se movilice.

B) NO ES UNA EMERGENCIA

Ante dolor en cualquier parte del cuerpo de reciente comienzo o varias horas de evolución, dolor por traumatismo leve o politraumatismos leves, herida cortante que no es grave pero requiere puntos de sutura o excoriaciones, diarrea, náuseas, vómitos, fiebre, dolor de cabeza, sensación de cuerpo extraño en el ojo o congestión de ojo o lagrimeo, sangrado leve de nariz **NO SE CONSIDERARÁ EMERGENCIA** y se procederá de la siguiente manera:

- El adulto a cargo se comunicará con los padres o tutor del alumno e informará lo que le sucede al niño.
- Los padres o tutor del alumno informarán al adulto si consideran que es necesario retirar al niño y tiempo estimado.
- El niño quedará bajo el cuidado de un adulto del establecimiento hasta la llegada de los padres o tutor.

3. Durante las clases de Educación Física de lunes a sábado en el Campo de Deportes:

En este caso el establecimiento no cuenta con profesionales médicos. Serán los docentes a cargo quienes procederán de acuerdo al protocolo establecido según se determine como emergencia o no.

A) EMERGENCIA:

Ante paro cardíaco o respiratorio, pérdida de conocimiento o convulsión, dificultad para respirar, sensación de ahogo, agitación, piel morada, dolor de pecho con antecedentes cardíacos, heridas graves, fracturas o golpes múltiples y severos en cualquier parte del cuerpo, sangrado abundante de cualquier origen, quemaduras en gran parte del cuerpo, envenenamiento por ingestión o inhalación o contacto, reacción alérgica con lesiones generalizadas en piel acompañadas o no de dificultad para respirar; se considerarán **EMERGENCIAS** y se procederá de la siguiente manera:

- El adulto que se encuentre con el alumno deberá llamar inmediatamente al SAME al N° 107 y comunicarse con otro adulto del establecimiento quien dará aviso a los padres o tutor del menor.
- No dejará solo al niño y se lo contendrá.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

- Se avisará al personal de la entrada principal del Campo quien recibirá al personal del SAME y los acompañará hasta donde se encuentre el niño.

Situaciones a destacar:

- Si la emergencia corresponde a un paro respiratorio o cardiorrespiratorio se comenzará inmediatamente con maniobras de Resucitación Cardio-Pulmonar hasta que llegue la unidad del SAME.
- Si la emergencia corresponde a Pérdida de conocimiento no recuperada colocar al niño en posición de seguridad (de costado para evitar que se broncoaspire en caso de vomitar) y controlar que continúe con pulso y que respire hasta que llegue la unidad del SAME.
- Si la emergencia se desarrolla en el contexto de un traumatismo evitar que el alumno se movilice.

Para solicitar la presencia del SAME se seguirán los siguientes pasos:

- La persona que se encargue del llamado consignará que se realiza desde el Campo de Deportes del Colegio Nacional de Buenos Aires sito en la calle Trinidad Guevara y la calle Juana Manso. Se informará que se trata de un menor y en forma breve y clara se explicará lo sucedido. En caso de estar en paro cardiorrespiratorio o respiratorio o pérdida de conocimiento no recuperada se insistirá sobre la emergencia.

En el caso de que el alumno sea trasladado por el SAME se hará con la compañía de un adulto del establecimiento si los padres o tutor del alumno no se hayan presentado todavía en el lugar. Solicitar al médico del SAME nombre, apellido y número de matrícula nacional. Así como también el Hospital al que será trasladado el niño.

B) NO ES UNA EMERGENCIA

Ante dolor en cualquier parte del cuerpo de reciente comienzo o varias horas de evolución, dolor por traumatismo leve o politraumatismos leves, herida cortante que no es grave pero requiere puntos de sutura o excoriaciones, diarrea, náuseas, vómitos, fiebre, dolor de cabeza, sensación de cuerpo extraño en el ojo o congestión de ojo o lagrimeo, sangrado leve de nariz **NO SE CONSIDERARÁ EMERGENCIA** y se procederá de la siguiente manera:

- El docente a cargo se comunicará con los padres o tutor del alumno e informará lo que le sucede al niño.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

- Los padres o tutor del alumno informarán al docente si consideran que es necesario retirar al niño y tiempo estimado.
 - El niño no realizará actividad deportiva hasta la llegada de sus padres o tutor y estará bajo el monitoreo de un adulto del establecimiento.
4. **Durante el torneo de fútbol que se lleva a cabo los días domingos en el Campo de Deportes:**

A) En el caso de que el establecimiento **cuenta con médico** se dará aviso inmediatamente al profesional, quien se trasladará hasta el lugar donde se encuentre el ex alumno.

Será el médico quien determinará si se trata de una emergencia o no y los pasos a seguir.

En el caso de que se requiera la presencia del SAME se seguirán los siguientes pasos:

- La persona que se encargue del llamado consignará que se realiza desde el Campo de Deportes del Colegio Nacional de Buenos Aires sito en la calle Trinidad Guevara y la calle Juana Manso. Se informará que se trata de un adulto y en forma breve y clara se explicará lo sucedido. En caso de estar en paro cardiorrespiratorio o respiratorio o pérdida de conocimiento no recuperada se insistirá sobre la emergencia. Se informará que se encuentra un médico en el lugar que solicita la presencia de la unidad de emergencia.
- Se dará conocimiento inmediatamente al personal de la entrada principal del Campo para que espere la unidad y la acompañará hasta el lugar donde se encuentra la víctima.

En el caso de que la víctima sea trasladada por el SAME, se hará con la compañía de un adulto del establecimiento si no se hayan presentado todavía en el lugar ningún familiar. Solicitar al médico del SAME nombre, apellido y número de matrícula nacional. Así como también el Hospital al que será trasladado.

B) En el caso de que el establecimiento **no cuenta con médico**. Serán los docentes a cargo quienes procederán de acuerdo al protocolo establecido según se determine como emergencia o no.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires



A) EMERGENCIA:

Ante paro cardíaco o respiratorio, pérdida de conocimiento o convulsión, dificultad para respirar, sensación de ahogo, agitación, piel morada, dolor de pecho con antecedentes cardíacos, heridas graves, fracturas o golpes múltiples y severos en cualquier parte del cuerpo, sangrado abundante de cualquier origen, quemaduras en gran parte del cuerpo, envenenamiento por ingestión o inhalación o contacto, reacción alérgica con lesiones generalizadas en piel acompañadas o no de dificultad para respirar; se considerarán **EMERGENCIAS** y se procederá de la siguiente manera:

- El adulto que se encuentre con el ex alumno deberá llamar inmediatamente al SAME al N° 107 y comunicarse con otro adulto del establecimiento quien dará aviso a un familiar.
- No lo dejará solo y lo contendrá hasta la llegada de la unidad de emergencia.
- Se avisará al personal de la entrada principal del Campo quien recibirá al personal del SAME y los acompañará hasta donde se encuentre el ex alumno.

Situaciones a destacar:

- Si la emergencia corresponde a un paro respiratorio o cardiorrespiratorio se comenzará inmediatamente con maniobras de Resucitación Cardio-Pulmonar hasta que llegue la unidad del SAME.
- Si la emergencia corresponde a Pérdida de conocimiento no recuperada colocar a la víctima en posición de seguridad (de costado para evitar que se broncoaspire en caso de vomitar) y controlar que continúe con pulso y que respire hasta que llegue la unidad del SAME.
- Si la emergencia se desarrolla en el contexto de un traumatismo evitar que la víctima se movilice.

Para solicitar la presencia del SAME se seguirán los siguientes pasos:

- La persona que se encargue del llamado consignará que se realiza desde el Campo de Deportes del Colegio Nacional de Buenos Aires sito en la calle Trinidad Guevara y la calle Juana Manso. Se informará que se trata de un adulto y en forma breve y clara se explicará lo sucedido. En caso de estar en paro



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

cardiorrespiratorio o respiratorio o pérdida de conocimiento no recuperada se insistirá sobre la emergencia.

- Se dará conocimiento inmediatamente al personal de la entrada principal del Campo para que espere la unidad y la acompañará hasta el lugar donde se encuentra la víctima.

En el caso de que la víctima sea trasladada por el SAME, se hará con la compañía de un adulto del establecimiento si no se hayan presentado todavía en el lugar ningún familiar. Solicitar al médico del SAME nombre, apellido y número de matrícula nacional. Así como también el Hospital al que será trasladado.

B) NO ES UNA EMERGENCIA

Ante dolor en cualquier parte del cuerpo de reciente comienzo o varias horas de evolución, dolor por traumatismo leve o politraumatismos leves, herida cortante que no es grave pero requiere puntos de sutura o excoriaciones, diarrea, náuseas, vómitos, fiebre, dolor de cabeza, sensación de cuerpo extraño en el ojo o congestión de ojo o lagrimeo, sangrado leve de nariz **NO SE CONSIDERARÁ EMERGENCIA** y se procederá de la siguiente manera:

- Por tratarse de un adulto y no ser una emergencia, será él quien decida si se trasladará por sus propios medios a un centro de atención médica de su obra social, prepaga o del Estado.
- Se ofrecerá llamar a un familiar para que arribe al lugar.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos 1) B), 2) , 3) y 4) ; ante cualquier duda, se procederá a solicitar la concurrencia del SAME.

--- o O o ---

MAESTRO EN EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN

GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR